

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE GEA DE ALBARRACÍN
DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2024

Día :	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
Hora	20 h.
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Extraordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D ^a . María Jesús Ortiz Villanueva
	D ^a Alejandra Cámara Laloma
	D. Antonio Blasco Alamán
	D ^a Angeles Villa Perez
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	D. Javier Laguía Pérez
	Ausentes:
Secretario -Interventor	Larisa Royo Gascón

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Srs. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

1.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2023.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, integrado en el expediente 295/2024 de esta cuenta general

Y considerando que:

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta. Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones. El Pleno de la Corporación,





de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Gea de Albarracín del ejercicio 2022.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Tercero: Que el procedimiento de aprobación de la Cuenta General se ajusta a lo regulado en el artículo 212 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico, en Gea de Albarracín, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
El Alcalde,
Fdo. Santiago Rodríguez Gracia.

El Secretario-Interventor,
Fdo. Larisa Royo Gascón.

